

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 16 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0641- /2026

**LICENCIADO
PABLO BRÍTEZ, PRESIDENTE
CRUZ ROJA PARAGUAYA
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Con atentos saludos, me dirijo a usted, en referencia a su nota de fecha 09 de abril de 2026, registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 92.957/2026, por la que solicita autorización para el ingreso de voluntarios y voluntarias para realizar la colecta anual, en el marco de la tradicional Fiesta de la Banderita durante el mes de mayo próximo.

Al respecto, esta Cartera de Estado manifiesta su conformidad con lo solicitado, especificando que los voluntarios y voluntarias deberán colocarse en la entrada principal (explanada) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Augurando éxitos en tan noble actividad, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,



**JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE**

/sr